



REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA-N.S.

Pamplona-N.S., cinco (05) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Radicado: 54-518-31-84-001-2021-000138-00
Demandante: Martha Rubí Mogollón Mogollón
Demandado: Gabriel Vargas Calderón
Proceso: Liquidación Sociedad Patrimonial

Revisado el expediente se observa que el Juzgado Promiscuo del Circuito de Málaga-Santander, no ha remitido lo solicitado a través, de oficio No. 964 de noviembre 16 de 2023, situación que hace necesario oficiar nuevamente al Juzgado Promiscuo del Circuito de Málaga-Santander, para que proceda en la mayor brevedad posible a remitir copia de los documentos soporte de los créditos otorgados al Demandado que obran dentro del proceso radicado 2019-00156. Adjúntese para el efecto copia del archivo obrante a PDF 058.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

NÉSTOR ANDRÉS RANGEL PACHECO
JUEZ

<p>REPUBLICA DE COLOMBIA</p> <p></p> <p>JUZGADO PRIMERO PROMISCOU DE FAMILIA DE PAMPLONA</p> <p>CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>Pamplona, 06 de diciembre de 2023</p> <p>El PROVEIDO anterior, de fecha 05 de diciembre de 2023, fue notificado en ESTADO No. 69 publicado el día de hoy.</p> <p>Sadia Viczaid Sierra Padilla Secretaria</p>
